



**CÓDIGO BÁSICO PARA LA GESTIÓN DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**ACTUALIZACIÓN NÚM. 60 (14.01.2020)**

Se ha publicado la siguiente norma, que hemos incorporado en el Código básico dentro del apartado "Normativa de actualización anual":

PUBLICACIÓN	NORMA
BOE núm. 312 28/12/2019	<a href="#">Real Decreto-Ley 18/2019, de 27 de diciembre, por el que se adoptan determinadas medidas en materia tributaria, catastral y de Seguridad social (selección)</a>

La cual ha supuesto la modificación de **una** de las normas contenidas en el Código:

<b>Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social (selección)</b>		
disposición	tipo	descripción
<a href="#">DT 4ª.5</a>	modificación	La regulación de la pensión de jubilación anterior a la Ley 27/2011 se puede aplicar a aquellas pensiones que se causen con anterioridad a 1 de enero de 2021 (no de 2020, como estaba previsto hasta ahora). Se regulan los diferentes casos y la posibilidad de aplicar la legislación vigente en la fecha del hecho causante de la pensión.

Asimismo, nada más publicarse incorporamos la siguiente norma en el apartado de "Normativa europea" del Código:

PUBLICACIÓN	NORMA
DOUE L305 26/11/2019	<a href="#">Directiva 2019/1937/UE del Parlamento Europeo y de Consejo de 23 de octubre de 2019 relativa a la protección de las personas que informen sobre infracciones del Derecho de la Unión</a>

También incorporamos en su momento las modificaciones introducidas en **dos** de las normas del Código por el *Real Decreto-ley 14/2019, de 31 de octubre, por el que se adoptan medidas urgentes por razones de seguridad pública en materia de administración digital, contratación del sector público y telecomunicaciones*:

<b>1) Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (selección) *</b>		
disposición	tipo	descripción
<a href="#">Art. 9.2</a>	modificación	Relativo a los sistemas de identificación de los interesados en el procedimiento administrativo
<a href="#">Art. 10.2</a>	modificación	Referido a los sistemas de firma admitidos por las administraciones públicas

<a href="#">DA 6ª</a>	adición	Trata sobre los sistemas de identificación y firma de los arts. 9.2.c y 10.2.c de la propia Ley 39/2015
-----------------------	---------	---

<b>2) Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (selección) *</b>		
<b>disposición</b>	<b>tipo</b>	<b>descripción</b>
<a href="#">Art. 46 bis</a>	adición	Sobre ubicación de los sistemas de información y comunicaciones para el registro de datos
<a href="#">Art. 155</a>	modificación	Regula las transmisiones de datos entre administraciones públicas

\* Hay que tener presente el régimen transitorio previsto en la DT 1ª y en la DT 2ª del Real Decreto-ley 14/2019 en relación con las modificaciones introducidas en la Ley 39/2015 y en la Ley 40/2015